

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DESIGNA COMISION RECEPTORA Y APRUEBA
ACTA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA
"CONSTRUCCION TELECENTRO AREA VERDE
OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO"

VALLENAR

19 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1272

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 514 de fecha 29 de Enero del 2009, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION TELECENTRO Y AREA VERDE, OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO".
- El Decreto Exento N° 4190 de fecha 12 de Agosto del 2009, que modifica el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION TELECENTRO Y AREA VERDE, OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO".
- El Decreto Exento N° 5509 de fecha 14 de Octubre del 2009, que acepta modifica el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION TELECENTRO Y AREA VERDE, OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO".
- El Decreto Exento N° 6295 de fecha 19 de Noviembre del 2009, que modifica el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION TELECENTRO Y AREA VERDE, OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO".
- El Decreto Exento N° 7316 de fecha 29 de Diciembre del 2009, que modifica el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION TELECENTRO Y AREA VERDE, OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO".
- El Decreto Exento N° 311 de fecha 15 de Enero del 2010, que modifica el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION TELECENTRO Y AREA VERDE, OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.596 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Designase comisión receptora de la obra “**CONSTRUCCION TELECENTRO AREA VERDE OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO**”, al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales (S), Jefe Depto. Ejecución y Proyectos y al señor Guillermo Ahumada Benavente, encargado de Urbanismo.

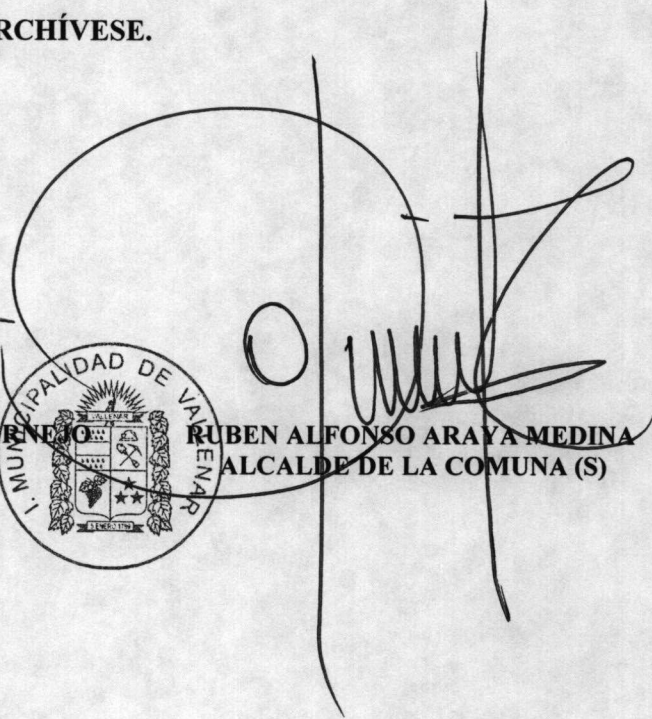
- 2° Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de Febrero del 2010, de la obra denominada obra “**CONSTRUCCION TELECENTRO AREA VERDE OBRA DE CONFIANZA DOMEYKO**”, Adjudicada a la Empresa Constructora Valle Verde Ltda., en virtud al contrato de fecha 29 de Enero del 2009.

- 3° Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- SEREMI MINVU
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Coordinadora del Programa Quiero mi Barrio
- Jefe Depto. de Proyectos/SECPLA
- SECPLA
- Arch. Oficina de Partes

RAAM/GOGC/GGC/LAA/laa.